



# CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

ACTA No. 2

## ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO

No. IMP-CBBAS-002-2024

El día de hoy martes, 07 de mayo de 2024, siendo las 15H41, en la sala de sesiones del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, los miembros de la comisión técnica designada por la Máxima Autoridad mediante Memorando No. CBB-JF-2024-0038-M, con fecha 24 de enero de 2024: Sr. Sbte. José Neptalí Andrade Sánchez, como el profesional designado por la máxima autoridad, quien presidirá; el Sr. Bro. William Israel Albán Rodríguez, como titular del área requirente; y, el Sr. Sgto. Fredy Rolando Villavicencio Condo, como profesional afín al objeto de contratación designado por la máxima autoridad, que se encargarán de la fase precontractual hasta la sugerencia de adjudicación o declaratoria de desierto del presente proceso de contratación, y, la Ing. Paulina Ruiz Vizuete, en calidad de Secretaria de la comisión técnica.

Se deja por escrito que no se reunió la comisión técnica el día lunes, 06 de mayo de 2024, a las 17H00, debido a una emergencia que se presentó, debiendo trasladarse los miembros de la mencionada comisión técnica a la misma.

Se reúnen para realizar la revisión de las preguntas enviadas por los oferentes interesados en participar dentro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO, signado con el código No. IMP-CBBAS-002-2024, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB".

Se declara instalada la sesión y se procede a dar inicio a la misma, para tratar el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Revisión y contestación de las preguntas formuladas respecto al contenido del pliego del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO.
3. Clausura.

### PUNTO UNO.-

Conocimiento y aprobación del orden del día.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los miembros de la comisión técnica responsables de sustanciar el presente proceso, el orden del día. El cual es aprobado por los miembros de la misma, por lo que el Sr. Presidente solicita continuar con el siguiente punto.





## CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

### PUNTO DOS.-

Revisión y contestación de las preguntas formuladas respecto al contenido del pliego del procedimiento de SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO.

Los miembros de la comisión técnica, responsables de sustanciar el presente proceso fundamentan que en cumpliendo con la normativa legal vigente publicada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 72 y 73 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 112 de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP), y, atendiendo al cronograma del procedimiento, que se deberá responder a las preguntas que hayan realizado los oferentes convocados a participar en el presente procedimiento de contratación.

Se manifiesta además que conforme se establece en el pliego y el cronograma publicado, la fecha límite para que los oferentes realicen preguntas concluyó el día de ayer, 06 de mayo de 2024, a las 17H00, en consecuencia, la fecha límite para responder las preguntas es hasta el día Miércoles, 08 de mayo de 2024 a las 17H00.

Luego de lo expuesto, los miembros de la comisión técnica proceden a revisar 03 preguntas realizadas mediante el portal institucional de COMPRASPUBLICAS:

### Pregunta 1:

#### Pregunta 1

**Pregunta / Aclaración :** Estimada Entidad, por favor aclarar el tema de los formularios de la oferta, ya que por ser un proceso de importacion no se requieren de los formularios de subasta inversa electronica que ustedes solicitan en los pliegos del proceso. Por favor aclarar o rectificar los formularios correctos de importacion que se deben presentar.

**Respuesta / Aclaración :**

**Fecha Pregunta :** 2024-05-06 16:55:29

**Archivo(s) Relacionado(s) :**

**Archivo :**

### Respuesta 1:

Sr. Oferente, de acuerdo a la revisión del pliego publicado, se cumple con aclarar, que si el oferente no aplica, con los formularios, indique que NO APLICA.





## CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

### Pregunta 2:

#### Pregunta 2

**Pregunta / Aclaración :** Estima Entidad, por favor aclarar que la firma del contrato se procedera a realizar en la embajada del contratista o a su vez se realizara en el país de origen de la empresa proveedora

**Respuesta / Aclaración :**

**Fecha Pregunta :** 2024-05-06 16:57:36

**Archivo(s) Relacionado(s) :**

**Archivo :**

**Respuesta 2:** Sr. Oferente, cumpla con aclarar que de acuerdo al numeral 18 de la convocatoria publicada, literal e) inciso segundo: *“El contrato se suscribirá en el extranjero, en el país y ciudad del domicilio legal del oferente adjudicado; excepto si el oferente tuviese un apoderado o Representante Legal en el Ecuador, siempre y cuando, la embajada, consulado o sede diplomática de dicho País ofrezca los servicios notariales...”*.

En consecuencia, se podrá firmar en el país de domicilio del adjudicado o en el Ecuador, si la embajada o consulado presta los servicios notariales.

### Pregunta 3:

#### Pregunta 3

**Pregunta / Aclaración :** Estimada Entidad por favor rectificar que este tipo de procesos no se rigen a las leyes del sercop por ser adquisiciones de origen extranjero, por ende se debería regir al código civil

**Respuesta / Aclaración :**

**Fecha Pregunta :** 2024-05-06 16:59:16

**Archivo(s) Relacionado(s) :**

**Archivo :**

### Respuesta 3:

Sr. Oferente, de acuerdo a la normativa que indica el procedimiento de importación, se sujetará a las directrices emitidas por el SERCOP, al Código Civil, al Código Penal y al Código Administrativo, en lo aplicable para el procedimiento.

01 pregunta realizada mediante el correo institucional [compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec](mailto:compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec) :





# CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

## Pregunta 4:

Buenas tardes

Estimados señores, por favor aclarar las siguientes preguntas en referencia al proceso PE-CBBAS-2024-001 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB.

1. Estimada Entidad por favor aclarar en el numeral 11.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO en el cual mencionan que se debe adjuntar formularios que van desde el formulario 1.1 hasta el formulario 1.13, incluyendo también el formulario de asociación y consorcio, los cuales no procederían en este tipo de proceso de contratación, ya que es un proceso de importación de bienes por lo que utiliza el formulario único de oferta y lista de precios que están publicados en los pliegos de este proceso, por favor aclarar esta inquietud en cuanto a los formularios que se deberían presentar.
2. Estima Entidad, por favor aclarar que la firma del contrato se procederá a realizar en la embajada del país del contratista o a su vez se realizara en el país de origen de la empresa proveedora.
3. Estimada Entidad por favor rectificar que este tipo de procesos no se rigen a las leyes del SERCOP por ser adquisiciones de origen extranjero, por ende se debería regir al código civil.
4. Estimada Entidad, por favor aclarar el tema de los formularios de la oferta, ya que por ser un proceso de importación no se requieren de los formularios de subasta inversa electrónica que ustedes solicitan en los pliegos del proceso. Por favor aclarar o rectificar los formularios correctos de importación que se deben presentar.

## Respuesta 4:

Sr. Oferente, cumpto con poner en su conocimiento que el proceso publicado mediante el portal institucional de COMPRASPUBLICAS, es bajo código PE-CBBAS-2024-002, y respecto a sus inquietudes cumpto con poner en su conocimiento y aclarar, que, de acuerdo a la revisión del pliego publicado, que, si el oferente no aplica, con los formularios, indique que NO APLICA.

De acuerdo al numeral 18 de la convocatoria publicada, literal e) inciso segundo: *“El contrato se suscribirá en el extranjero, en el país y ciudad del domicilio legal del oferente adjudicado; excepto si el oferente tuviese un apoderado o Representante Legal en el Ecuador, siempre y cuando, la embajada, consulado o sede diplomática de dicho País ofrezca los servicios notariales...”*. En consecuencia, se podrá firmar en el país de domicilio del adjudicado o en el Ecuador, si la embajada o consulado presta los servicios notariales.

De acuerdo a la normativa que indica el procedimiento de importación, se sujetará a las directrices emitidas por el SERCOP, al Código Civil, al Código Penal y al Código Administrativo, en lo aplicable para el procedimiento.

De acuerdo a la revisión del pliego publicado, se cumple con aclarar, que, si el oferente no aplica, con los formularios, indique que NO APLICA.

## PUNTO TRES.-

Clausura.

Una vez concluida la etapa correspondiente, sin tener otro punto que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 16H35.

En constancia de lo actuado, suscriben la presente acta.





## CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

Sr. Sbte. José Neptalí Andrade Sánchez  
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

Sr. Bro. William Israel Albán Rodríguez  
TITULAR DEL AREA REQUIRENTE

Sr. Sgto. Fredy Rolando Villavicencio Condo  
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

**RAZÓN:** Certifico que los miembros de la Comisión Técnica responsables del presente proceso, cumplieron con la etapa correspondiente.

Lo certifico, sin voz y sin voto:

Ing. Paulina Ruiz Vizuite  
SECRETARIA DEL PROCESO  
IMP-CBBAS-002-2024

